REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

8 9 4 CONCON, 30 MAR 2022

DECRETO REGISTRADO Nº _____8 9 4 / VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- **6.** El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°59 de fecha 27 de diciembre del año 2021, que aprueba presupuesto de salud año 2022.
- 8. Decreto Alcaldicio N°2.046 de fecha 29 de septiembre del 2021, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2022.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
- 10. Decreto Alcaldicio N°1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
- **11.** Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
- **12.**Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Resolución N° 214-215/2022 de fecha 23 de marzo del año 2022
- 14. Ficha personal de reemplazo 277/2022, con presupuesto comprometido
- 15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°418 de fecha 25 de marzo del año 2022.
- 16. Nómina de Funcionario

DECRETO

- 1. AUTORICESE el nombramiento en calidad de reemplazo como otros profesionales, por los días 3, 9 y 16 de abril del año 2022, a don DIEGO CESAR SANHUEZA FUENTES, C.I.N° para reemplazar feriado legal de doña Ana Merino N., cumpliendo labores de Kinesiólogo, en el SAR de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 33 horas turno Sar, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría B, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Muni	icipal.		
REGISTRESE, ANOTESE, COMU	NÍQUESE, CÚ	MPLASE Y AF	RCHÍVESE
SECRETARIA CO SECRETARIA CO MUNICIPAL MUNICIPAL	ALCA	LDE ONCON)
SECRETARIO MUNICIPAL	VRE	ALCAL	DE(s)
DISTRIBUCION: MUNICIPALIDADO DE CONCAPIER	I. MUNICIF	PALIDAD DE	CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL	Diracción de Control Objetada Observado Revisado		
> 2 NTAREGADO > 2 DEPARTAMENTO DE SALUD	Objetade	Observado	N.S. S.
NE MEBIEV P			